

Qué necesita saber Y qué hacer SI ICE SE PRESENTA



Tienes Derecho a Guardar Silencio

- 01** No tienes que responder preguntas sobre dónde naciste, tu estatus migratorio o cómo entraste a los EE. UU.

No Tienes Que Abrir La Puerta

- 02** ICE no puede entrar a tu hogar a menos que tengan una orden firmada por un juez con tu nombre y dirección correctos. Las órdenes administrativas no son suficientes.

Tienes Derecho a un Abogado

- 03** No firmes nada sin hablar primero con un abogado.

Tienes Derecho a Documentar y Reportar Redadas y Arrestos

- 04** Si es seguro hacerlo, puedes grabar video, tomar fotos y notas de operativos migratorios en espacios públicos, siempre y cuando no interfieras.

Mantente Seguro:

- Mantén la calma y las manos visibles.
- Pregunta: "¿Estoy libre para irme?" y retírate con calma.
- Usa un código de acceso en tu teléfono y apaga Face ID / Touch ID.
- Activa el respaldo en la nube si es posible.
- Lleva contigo un documento migratorio válido.

Qué necesita saber Y qué hacer **SI ICE SE PRESENTA**



Ten un Plan de Seguridad Listo

- Memoriza un número de teléfono de confianza.
- Haz un plan para tus hijos o personas a tu cargo.
- Guarda documentos importantes en un lugar seguro donde un amigo o familiar pueda acceder a ellos si es necesario.

Si Eres Detenido:

- Declara repetidamente si tienes miedo de regresar a tu país.
- Si eres padre/madre o cuidador(a) de un ciudadano estadounidense o residente permanente, dilo.
- Pide hablar con un abogado.

Apoyo Legal en San Diego:

- Immigration Legal Service Coalition of San Diego:
858-751-7553 | Horario de Atención: M-F, 9AM - 6PM
- Casa Cornelia Law Center: 619-338-3820
- Immigrant Defenders Law Center:
213-833-8283 | Horario de Atención: M-F, 9AM - 4PM
- Immigration Justice Project (ABA): PROBONO@ABAIJP.ORG
- ACLU San Diego and Imperial Counties: 619-398-4489
- Pope Francis Center (Our Lady of Guadalupe): 619-214-6825 (WHATSAPP/TEXT)

Localizador de Personas Detenidas por ICE:

 www.locator.ice.gov